



Comunicado 16-2022

2a versión anticipada de la Décima Resolución de Modificaciones a la RMF 2022

El pasado 25 de noviembre se publicó en el portal del SAT, la segunda versión anticipada de la Décima Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022. Del contenido de dicha publicación, destacamos lo siguiente:

- Los contribuyentes obligados a expedir CFDI, podrán optar por emitirlos en su versión 3.3. hasta el 31 de marzo de 2023. Tratándose de los CFDI que amparan retenciones e información de pagos, también podrán expedirse a más tardar en esa fecha, utilizando la versión 1.0. Lo anterior también es aplicable los complementos que sean compatibles con dichas versiones.
- Para efectos de lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación, se entenderá que cumplen con lo dispuesto en las disposiciones fiscales, aquellos contribuyentes que expidan el CFDI con complemento Carta Porte, hasta el 31 de julio del año próximo y dicho CFDI no cuente con la totalidad de los requisitos contenidos en el “Instructivo de llenado del CFDI al que se le incorpora el complemento Carta Porte”.

En caso de requerir más información respecto del contenido de este documento o de sus implicaciones fiscales, nuestro equipo de expertos se encuentra a sus órdenes para informarles, asesorarlos y apoyarlos.

En [Gudiño Casas Business Advisors](#) contamos con un equipo de especialistas que ponemos a su disposición; agradecemos contactarnos a Ciudad de México (55) 5659 9599, Querétaro (44) 2290 2916 o Monterrey (81) 8000 0308/9 o en el siguiente correo electrónico contacto@gudinocasas.com.mx.

*

*

*

[Gudiño Casas Business Advisors](#). El contenido del presente es únicamente de carácter informativo. Este material fue elaborado por nuestro personal; sin embargo, [Gudiño Casas Business Advisors](#) no se hace responsable por omisiones o errores en su contenido, el cual, es de carácter general y no pretende proporcionar asesoría alguna sobre casos particulares. Le recomendamos contactarnos para más información al respecto, de lo contrario, la persona que utilice la información contenida en el presente lo hace bajo su responsabilidad, deslindando a [Gudiño Casas Business Advisors](#) de cualquier responsabilidad al respecto.

Si no desea recibir más comunicados por favor envíe un correo electrónico a contacto@gudinocasas.com.mx para eliminarlo de nuestra base de datos.

